SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9872 *JEVASO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
APYL TEXTIL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril (LA LEY 5826/2009), de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público la adopción del acuerdo de fusión de fecha 16 de octubre de 2017 adoptado por las juntas generales de las sociedades JEVASO, S.L. Y APYL TEXTIL, S.L., mediante la absorción de la segunda por la primera.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

Igualmente, se recuerda a los acreedores con créditos nacidos antes de la fecha de publicación del proyecto de fusión, que no estén vencidos ni suficientemente garantizados que, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión.

Arteixo, 16 de octubre de 2017.- El Presidente, Jesús Vázquez Sobrino.

ID: A170089172-1

cve: BORME-C-2017-9872